Reunión n° 1447 Sesión ordinaria n° 26/15 43° Período de Sesiones Ordinarias 17 de noviembre de 2015

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis BARROSO, Ana María CISNEROS, Javier Eliseo CRESPO, Miryhan Beatriz **DANIEL**, Eduardo Nelson GALLEGO, Clara Mónica GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús **GÓMEZ**, Carlos INGRAM, Roddy Ernesto JARA, Vicente JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice KARAMARKO, José Antonio LLANES, María José LIZURUME, José Luis MARIÑANCO, Adolfo MARTÍNEZ, Argentina Noemí MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen MUÑIZ, Gustavo Javier PETERSEN, Oscar Carlos REYES, Gustavo Adolfo ROMERO, Haydeé Mirtha SOTOMAYOR, Félix Ernesto TROTTA, Héctor Claudio VILLAGRA, Exequiel WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

DI PERNA, Raquel Anahí **RISSO**, Roberto Carlos Aquilino

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 232/15. Aprueba los Diarios de Sesiones n
ros. 1367 a 1382. $\,$

II - ORDEN DEL DÍA

- 1. Asuntos Entrados.
- 1.1. Resolución nº 233/15. Aprueba las resoluciones de Presidencia nros. 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204 y 205, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.
- 1.2. Resolución n° 234/15. Concede una prórroga de cinco días hábiles para que la Administración de Vialidad Provincial dé respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 213/15 de esta Legislatura, referido a la adquisición de equipamiento para la Administración de Vialidad Provincial autorizada por Ley II n° 162.

III - HORA DE PREFERENCIA

- 1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 125/15. Propicia declarar la emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.
- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).
- 2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 197/15. Propicia declarar de interés legislativo el proyecto "Instituto Integral de la Mujer", elaborado por la señora Julia Urzagasti.

- Orador: diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecisiete de noviembre de dos mil quince, siendo las 14:55 dice el
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos y a todas. Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, dos en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

RESOLUCIÓN Nº 232/15

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En la sesión anterior, de acuerdo con lo previsto en el artículo 185° del Reglamento Orgánico, se entregaron los Diarios de Sesiones nros. 1367 a 1382. De no existir observaciones, corresponde aprobarlos.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobados.

- II-ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -RESOLUCIÓN N° 233/15

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Buenas tardes. Resoluciones nros. 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204 y 205/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.
 - Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 193/15, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo el "IX Encuentro de Jueces de Ejecución Penal", que se llevará a cabo en Puerto Madryn los días 9 a 11 de diciembre de 2015.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 073/15, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "IX Encuentro de Jueces de Ejecución Penal", que se llevará a cabo en Puerto Madryn los días 9 a 11 de diciembre de 2015.
- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 1429, 1448, 1452, 1460, 1480, 1486, 1516, 1517, 1522, 1524, 1525, 1529, 1530, 1531, 1532, 1534, 1537, 1542, 1554 y 1555/15, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

- SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 123/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 124/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica el artículo 2° e incorpora el artículo 7° bis de la Ley II n° 145.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 189/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 243/15 del Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente a la doctora Carolina Barreiro, seleccionada para el cargo de Jueza Laboral con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

- 1.2 -RESOLUCIÓN N° 234/15

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 186/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 442/15 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 213/15 de la Honorable Legislatura a la Administración de Vialidad Provincial, referido a la adquisición de equipamiento para ese organismo autorizada por Ley II n° 162.
 - **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. A consideración de los señores diputados la prórroga solicitada.

- Se vota.

Aprobada.

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 187/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por el señor Rector Organizador de la Universidad del Chubut, elevando documentación respecto del período de normalización concluido de acuerdo a lo previsto por la Ley VIII n° 81 de la Provincia del Chubut y el Decreto n° 102/13 del Poder Ejecutivo Provincial.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 188/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 452/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 177/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, sobre el análisis de cumplimiento de los objetivos sobre la programación del sector pesquero del Chubut.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 190/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 24/15 del Digesto Jurídico, remitiendo el trabajo de consolidación de las normas sancionadas, promulgadas y publicadas desde la fecha de la última consolidación ocurrida el 31 de octubre de 2011 hasta el 30 de septiembre del año en curso.
- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 185/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por la Asociación de Trabajadores del Estado, adjuntando el acta de proclamación de las autoridades del Consejo Directivo Provincial de dicha asociación.
 - SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- III -HORA DE PREFERENCIA

- **SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.
 - Eran las 15:01.

Tiene la palabra el diputado García.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 125/15

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de ley que acerco a través de la Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

El mismo tiene como fundamento declarar en la Provincia del Chubut el estado de emergencia económica y financiera, basado en la necesidad de conocer el origen y la legitimidad de las acreencias que pesan sobre el erario público.

Es un proyecto de ley breve, de trece artículos -el 14° es de forma-. En el artículo 1° se declara el estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

El artículo 2° fija el plazo de vigencia de la ley, que es un plazo de doce meses contados desde la entrada en vigencia de la ley, que se establece en el día 1° de diciembre del corriente año.

El artículo 3° es claro; este artículo creemos que debe ser divulgado a los fines de aventar cualquier suspicacia. Se suspenden los pagos y otras contraprestaciones que correspondan a obligaciones contraídas por el Estado Provincial con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley, con excepción del pago de haberes al personal del Estado Provincial, las prestaciones previsionales y de la Obra Social y las obligaciones provenientes del endeudamiento financiero.

O sea que queda claro que la idea -justamente- es poder readecuar el total de deuda, establecerlo fehacientemente para que la crisis no sea descargada sobre los haberes de los trabajadores activos ni pasivos.

El artículo 6º faculta al Poder Ejecutivo a establecer regímenes generales o especiales para relevar, verificar, controlar y determinar el monto de las acreencias y deudas del sector privado con el Estado Provincial.

El artículo 9° faculta al Poder Ejecutivo a celebrar acuerdos transaccionales y conciliatorios que cancelen las ejecuciones suspendidas y las demás obligaciones alcanzadas por la emergencia.

El artículo 10° establece que para la cancelación de los compromisos y dar continuidad al plan provincial de obras públicas se faculta al Poder Ejecutivo Provincial a realizar operaciones de crédito público por hasta la suma de 650 millones de dólares.

Y el artículo 13° establece el plazo de vigencia de la ley, que comenzaría a regir a partir del 1° de diciembre del año 2015.

Esto está sustentado en la idea de que son los elementos mínimos en virtud del estado en que se encuentra el erario público y para otorgar a las próximas autoridades herramientas necesarias para la gobernabilidad, garantizando el pago -sobre todo, insisto- de los salarios de los trabajadores activos - provengan éstos de convenciones colectivas de trabajo o de las leyes en vigencia-, los trabajadores pasivos, la Obra Social y las obligaciones previsionales.

Nada más; gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso, entonces, al proyecto y lo derivamos a las Comisiones correspondientes: de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 2 - PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 197/15

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto declarando de interés legislativo un proyecto que parece muy sencillo allí, en la ciudad de Puerto Madryn, que se denomina "Instituto Integral de la Mujer" que fue elaborado por la señora Julia Urzagasti.

Lo entrego a Secretaría para que sea tratado en Comisión.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso, entonces, al proyecto de resolución presentado por el diputado Petersen y se deriva a la Comisión correspondiente.

- IV -CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finaliza la sesión del día.

- Eran las 15:05.

Edgar Lloyd Jones Director Cuerpo de Taquígrafos Honorable Legislatura Provincia del Chubut

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 232/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 185° del Reglamento Orgánico, los Diarios de Sesiones nros. 1367 a 1382.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 233/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204 y 205/15-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 234/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Conceder una prórroga de cinco (5) días hábiles de acuerdo con lo solicitado mediante Nota n° 442/15-MCG, para que el señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 213/15 de la Honorable Legislatura, aprobada el día 29 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Registrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy Presidente Honorable Legislatura Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura Provincia del Chubut